

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDEER-LPN-2025-009
LO-70-017-811017998-N-9-2025

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto; con recursos provenientes de la partida presupuestal 6141 denominada "División de terrenos y construcción de obras de urbanización" contemplados en la segunda modificación al Programa de obra y servicios relacionados con las mismas y adquisiciones de terrenos y equipamientos 2025 de este organismo público descentralizado, autorizado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria no. 18 celebrada el 18 de junio de 2025, está llevando a cabo el procedimiento de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional, con fundamento en los artículos 27 fracción I y 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, de la acción que a continuación se describe:

Acción	Monto autorizado
Construcción de Líneas de Conducción y Distribución de Agua Potable, para la Zona de Villas de Irapuato (1era etapa).	\$ 9'150,000.00
Total	\$ 9'150,000.00

Las erogaciones que se deriven del contrato de la obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de la partida presupuestal citada al inicio de éste documento.

Reseña cronológica del proceso de licitación:

Previo validación correspondiente a esta acción da inicio el proceso de Licitación Pública Nacional con la publicación en la **Plataforma Compras MX** con fecha 18 de agosto del 2025, teniendo el periodo de registro y descarga de los documentos en dicha plataforma para la elaboración de las propuestas, del 18 al 28 de agosto del presente año.

Registro en el procedimiento en la plataforma **Compras MX** 06 (Seis) licitantes:

1. Peferco S.A. de C.V.
2. Oswaldo Corona Amador
3. Espinosa Ingenieros Constructores S.A. de C.V.
4. Luis Arturo Juárez Razo
5. Acarreos y Pavimentos del Bajío S.A. de C.V.
6. Taq Sistemas Médicos S.A. de C.V.

**APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDEER**

El día 21 de agosto del presente año se realizó la visita al sitio de los trabajos, el día 22 de agosto del presente año se realizó la **única junta de aclaraciones**, correspondientes a esta licitación.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2025-009
LO-70-017-811017998-N-9-2025

El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó el día 28 de agosto del presente año, notificando a los presentes que el día 08 de septiembre se llevaría a cabo el fallo correspondiente.

Se presento en la **plataforma Compras MX 1** (Una) propuesta, cuyo licitante y monto fue el siguiente:

No.	Propuestas presentadas y evaluadas	Monto de la propuesta
1	Peferco S.A. de C.V.	\$ 9'127,838.03

El importe anterior corresponde al catálogo de concepto presentado y se considera incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

La propuesta recibida se sometió a una evaluación y análisis detallado de la documentación **legal-administrativo** y la **propuesta técnica** y la **económica**, con la finalidad de verificar que reúne los elementos necesarios para emitir el fallo de la licitación.

Los criterios para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato se sujetarán a lo siguiente:

Para esta licitación, la convocante se apegó a los criterios de evaluación estipulados en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, así como a lo previsto en los Artículos 63, 64, 65, 66 y 67 de su correspondiente Reglamento; para efectos de evaluación se aplicó el método binario.

Criterios utilizados para la evaluación:

I.- Tratándose de propuestas referidas a la ejecución de la obra pública:

- El cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitador;
- La congruencia de la propuesta económica con las características técnicas y económicas de los trabajos a realizar;
- Que el personal propuesto por el licitador cuente con la experiencia, capacidad y recursos necesarios para la realización de los trabajos solicitados por el ente público convocante en los respectivos términos de referencia; y
- Que los tabuladores de sueldos, la integración de las plantillas y el tiempo de ejecución correspondan al servicio ofertado; y;

II.- Asimismo la convocante deberá evaluar:

- La experiencia en obras y montos similares, así como su desempeño y cumplimiento;

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

**APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDER**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2025-009
LO-70-017-811017998-N-9-2025

- b) La capacidad técnica instalada, el equipo propio y adecuado para la ejecución de la obra o servicio relacionado con la misma; el personal técnico calificado;
- c) El cumplimiento de las obligaciones contractuales, fiscales y de previsión social;
- d) La permanencia y actividad en el mercado del sector construcción; y
- e) La aplicación de sistemas de seguridad y adicionalmente se podrá valorar la certificación en sistemas de calidad.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, con fundamento en el artículo 38 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.

Tomando en cuenta lo descrito en los puntos anteriores y en base al análisis de los documentos recibidos, se realizó la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, así como la documentación legal-administrativo, verificando que la propuesta presentada se ajustara sustancialmente a todos los requerimientos señalados en las bases de la licitación, con el siguiente resultado:

1. Preferco S.A. de C.V.

De la Propuesta Técnica: Cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

De la Propuesta Económica: Cumple, en el **Doc. E-2A, Catálogo de Conceptos de la Propuesta**; se encuentra por debajo en un **0.24%** del presupuesto del monto autorizado.

Una vez analizada y evaluada su propuesta, conforme a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para el estado; se dictamina que **es solvente su propuesta**, motivado al cumplimiento de los requisitos exigidos para la **propuesta técnica**, así como a que su **propuesta económica** se encuentra por debajo del presupuesto integrado en el expediente técnico y Cumple con los requisitos solicitados en las bases licitación.

Como resultado de lo anterior, se menciona al licitador que se califique como solvente para éste Organismo:

No.	Propuestas solventes	Monto de la propuesta
1	Preferco S.A. de C.V.	\$ 9'127,838.03

**APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDER**

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

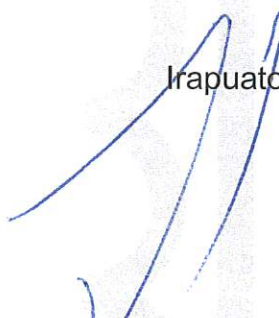
www.japami.gob.mx

ID. SA 99-11

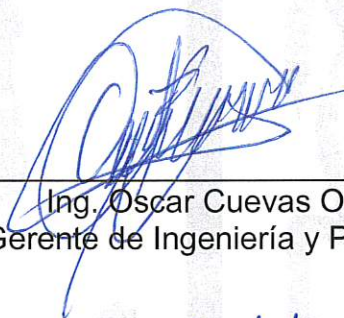
DICTAMEN DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO JAPAMI-LF-PRODDER-LPN-2025-009
LO-70-017-811017998-N-9-2025

Una vez expuesto lo anterior, a continuación, se solicita al comité de obras y servicios relacionados con las mismas, la autorización para la adjudicación del contrato de la presente Licitación Pública Nacional para la acción: **“Construcción de Líneas de Conducción y Distribución de Agua Potable, para la Zona de Villas de Irapuato (1era etapa)”** con un monto de **\$9'127,838.03 (Nueve millones ciento veinte siete mil ochocientos treinta y ocho pesos 03/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, a favor de la persona moral **Peferco S.A. de C.V.**, con un plazo de ejecución de 180 días naturales, teniendo como fecha probable de inicio 03 de octubre del 2025 y termino 31 de marzo del 2026; por ser la propuesta más solvente económicamente, además de que reúne las condiciones legal-administrativo, técnicas y económicas requeridas por la convocante para garantizar el cumplimiento del contrato.

Irapuato, Gto., a 03 de septiembre del 2025.



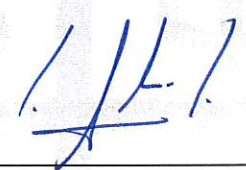
Ing. Roberto Castañeda Tejeda
Director General de Japami



Ing. Oscar Cuevas Olivas
Gerente de Ingeniería y Proyectos



Ing. Noemi Valdez Rodriguez
Directora de Proyectos



Ing. Miguel Alanis Barroso
Director de Administración de Obra

**APOYADO CON RECURSOS
DEL PROGRAMA PRODDER**